

Veinte maravedís.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Comisero sus labores, para que por este
medio quedon ratificados, y que este ayun-
tamiento les priba en ónovos Santos Pedro-
nor de la referida diversion, reservando
para otro tiempo valerse de los permisos
que se obtienen, y pueden obtener para ha-
zer esta diversion de capos en la Plaza publi-
ca; quedando desta resolution interelenciado,
los dos Señores Capitulares, que en el presente
año tienen á su cargo la Mayordomía, y es-
tos lo firmaron de que soy fee =

Dn Juan Salinas
Daxante

D. Eines buren
Heraero

D. Diego Martin

x
D. Juan de
Orozco

Dn Juan Antonio
Piquero

Dn Antonio de Araya

Pedro Antonio Bravo

de Sarguilla

